Política de Cumplimiento de la Ley de Cadenas de Suministro – V-MAX

Última actualización: octubre de 2025

1. Compromiso general

En V-MAX SpA, asumimos el compromiso de mantener una cadena de suministro responsable, ética y transparente. Reconocemos que nuestras operaciones y relaciones comerciales tienen impacto en las personas, el medio ambiente y las comunidades, por lo que aplicamos los principios de debida diligencia conforme a las exigencias de la Ley de Cadenas de Suministro y las mejores prácticas internacionales (OCDE, ONU y OIT).

Nuestro objetivo es prevenir, mitigar y remediar los posibles impactos negativos que puedan derivarse de nuestras actividades o las de nuestros proveedores y socios comerciales.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las áreas de V-MAX SpA, incluyendo sus operaciones industriales, comerciales y logísticas, así como a todos los proveedores, subcontratistas y socios estratégicos involucrados en la cadena de suministro.

3. Principios de actuación responsable

V-MAX se compromete a actuar con integridad, transparencia y respeto hacia las personas y el entorno, bajo los siguientes principios:

- Respeto a los derechos humanos: Garantizamos condiciones de trabajo seguras, equitativas y libres de discriminación o trabajo forzoso e infantil.
- Cumplimiento normativo: Aseguramos el cumplimiento de las leyes nacionales, normas laborales, ambientales y de comercio justo aplicables a nuestras operaciones y las de nuestros socios.
- Trazabilidad y transparencia: Promovemos la identificación y control de los actores de nuestra cadena de suministro, asegurando prácticas éticas y verificables.
- Compromiso ambiental: Reforzamos la gestión sostenible de recursos naturales y la reducción de emisiones, residuos y consumo energético en todas las etapas del ciclo de vida del producto.
- Colaboración con proveedores: Fomentamos relaciones comerciales basadas en la responsabilidad compartida, el cumplimiento y la mejora continua.
- Debida diligencia: Evaluamos riesgos sociales, ambientales y de gobernanza en nuestros procesos de selección, auditoría y evaluación de proveedores.

4. Evaluación y monitoreo

- Establecemos mecanismos de evaluación periódica de proveedores, priorizando aquellos que cumplan con estándares éticos, ambientales y de seguridad ocupacional.
- Realizamos auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de la política.
- Mantenemos un canal de comunicación y denuncia seguro, confidencial y accesible para reportar cualquier incumplimiento o práctica indebida.

5. Responsabilidad y mejora continua

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos los colaboradores de V-MAX y de las empresas que forman parte de nuestra cadena de valor. Revisamos regularmente esta política para adaptarla a cambios normativos, sociales o de mercado, asegurando su efectividad y actualización constante.

T +562 2862 9999

Av. General Velásquez Nº 11001 San Bernardo, Chile
info@v-max.com

6. Canales de comunicación

Para consultas o denuncias sobre el cumplimiento de la Ley de Cadenas de Suministro, los interesados pueden contactar a:

Correo electrónico: compliance@v-max.com
Dirección: Av. General Velásquez Nº 11001, Barrio Industrial Puerta Sur, San Bernardo, Chile
Teléfono: +56 2 2862 9999
Sitio web: www.v-max.com